

CONTENIDO

Informes

De la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, referente a la sesión de otoño de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, efectuada del lunes 30 de septiembre al viernes 4 de octubre de 2024 en Estrasburgo, Francia

Anexo I

Lunes 28 de octubre



*"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"*

CONSEJO DE EUROPA

CUARTA PARTE DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 2024

30 DE SEPTIEMBRE - 04 DE OCTUBRE

ESTRASBURGO, FRANCIA





*"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"*

Contenido

1.- Introducción	1
1.1 Antecedentes	4
1.3 Estructura	6
1.4 México en el Consejo de Europa	10
1.5 Atribuciones de las delegaciones de países observadores	11
2.- Objetivos	12
3. Programa	13
4. Cuarta Parte de la Sesión Ordinaria de 2024 – Consejo de Europa	22
4.1 - Posicionamiento - Dip. Ana Elizabeth Ayala Leyva	26
5. Puntos relevantes	28
6. Conclusiones	30
7. Fotografías	31



*"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"*

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 277 y 278 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito presentar: informe de actividades y asistencia, en cumplimiento con los principios de transparencia y rendición de cuentas que rigen la labor legislativa.

Este informe se centra en la diputada **Ana Elizabeth Ayala Leyva**, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, detallando su participación en las sesiones y comisiones durante el periodo correspondiente, conforme a las disposiciones reglamentarias de esta Honorable Cámara.



*"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"*

1.- Introducción

La sesión de otoño de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (APCE) se llevó a cabo en Estrasburgo, Francia, del 30 de septiembre al 4 de octubre de 2024. Durante dicha sesión, se realizó la ceremonia de entrega del Premio de Derechos Humanos Václav Havel 2024, que tiene como objetivo reconocer a los defensores más destacados de los derechos humanos a nivel mundial.

Entre los temas relevantes que se discutieron durante la sesión, destaca el debate sobre la detención y condena de Julian Assange, que ha generado una importante preocupación por los efectos paralizantes que puede tener sobre los derechos humanos. Además, se abordó el tema de la propaganda y la libertad de información en Europa, así como el 90º aniversario del Holodomor, estableciendo un paralelismo con la actual amenaza de genocidio a la que se enfrenta Ucrania.

También se discutió el derecho humano a la alimentación, subrayando la necesidad de garantizar el acceso universal a alimentos nutritivos y adecuados como un pilar fundamental para el bienestar humano y la justicia social. Asimismo, se realizó un debate conjunto que versó sobre un enfoque europeo común para abordar el tráfico de migrantes, y sobre la importancia de esclarecer el destino de los migrantes, refugiados y solicitantes de asilo desaparecidos.



*"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"*

Adicionalmente, se llevaron a cabo varios debates urgentes. Entre estos se incluyeron la discusión sobre el deterioro de la situación de los derechos humanos, el estado de derecho y la democracia en Azerbaiyán, el tema de las personas desaparecidas como consecuencia de la guerra de agresión de la Federación de Rusia contra Ucrania, y la situación de prisioneros de guerra y civiles en cautiverio. También se debatió sobre la emergencia sanitaria y humanitaria que afecta a las mujeres y niños en Gaza.

Durante la sesión, el Ministro de Asuntos Exteriores de la República de Macedonia del Norte, Timčo Mucunski, y el nuevo Secretario General del Consejo de Europa, Alain Berset, ofrecieron discursos ante la Asamblea. Asimismo, el Ministro de Asuntos Exteriores de Lituania, Gabrielius Landsbergis, en su calidad de Presidente del Comité de Ministros, presentó el comunicado tradicional de este órgano y respondió a las preguntas de los miembros de la Asamblea.

Entre otros temas discutidos en la Asamblea se incluyó la situación en Irán, prestando especial atención a la protección de los defensores de los derechos humanos iraníes en los Estados miembros del Consejo de Europa. También se debatió sobre la prevención y lucha contra la violencia y la discriminación hacia mujeres lesbianas, bisexuales y queer en Europa, y sobre la protección de los derechos humanos de las trabajadoras sexuales y víctimas de explotación sexual.



*"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"*

Por último, se realizaron debates sobre la labor del Banco de Desarrollo del Consejo de Europa para implementar la Declaración de Reikiavik, con una declaración especial del Gobernador del Banco, Carlo Monticelli. Además, se discutió el cumplimiento de las obligaciones y compromisos por parte de Bosnia y Herzegovina, los riesgos y oportunidades del metaverso, y la garantía del derecho humano a la alimentación.

Este informe destaca las decisiones clave, recomendaciones y resoluciones adoptadas durante la sesión. La capacidad del Consejo de Europa para enfrentar los retos contemporáneos y liderar en la defensa de los derechos humanos y la democracia demuestra su relevancia como una fuerza estabilizadora y promotora de justicia, paz y equidad en toda Europa y más allá.



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"

1.1 Antecedentes

El Consejo de Europa¹ fue creado el 5 de mayo de 1949, englobando a 46 naciones europeas.² Es una organización internacional creada por el Tratado de Londres, y tiene como objetivo principal la defensa, protección y promoción de los derechos humanos, de la democracia y del Estado de derecho. Hogar del Convenio Europeo de Derechos Humanos y del Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Su sede se encuentra en Estrasburgo, Francia.

Desde su creación en 1949, el Consejo de Europa ha sido un espacio clave para el diálogo, la cooperación y la supervisión del cumplimiento de las normas europeas, consolidando un marco jurídico común que abarca el Convenio Europeo de Derechos Humanos y otros tratados fundamentales.

El Consejo de Europa, como la principal organización de derechos humanos del

¹ Es importante resaltar la diferencia entre 3 entidades en Europa, las cuales son:

- **Consejo Europeo:** está formado por los **jefes de Estado y de Gobierno** de los Estados miembros de la UE y el presidente de la Comisión. Tiene una función de impulso y orientación política, económica y social, pero sus orientaciones y declaraciones **carecen de valor jurídico**.
- **Consejo de Europa:** es una **organización internacional** de carácter regional, **ajena a la UE**, dedicada a la **educación**, la **cultura** y la defensa de los **derechos humanos**.
- **Consejo de la Unión Europea** (conocido también como *Consejo*, *Consejo de Ministros* y *Consilium*): es la institución de la UE en que están **representados los Estados miembros a través de sus ministros**. Tiene, junto con el Parlamento, funciones **legislativas y presupuestarias**.

Fundéu BBVA. *Consejo Europeo, Consejo de Europa y Consejo de la Unión Europea*, entidades diferentes. 31/05/2019. Consulta en: www.fundeu.es/recomendacion/no-deben-confundirse-consejo-europeo-consejo-de-europa-y-consejo-de-la-union-europea-53/

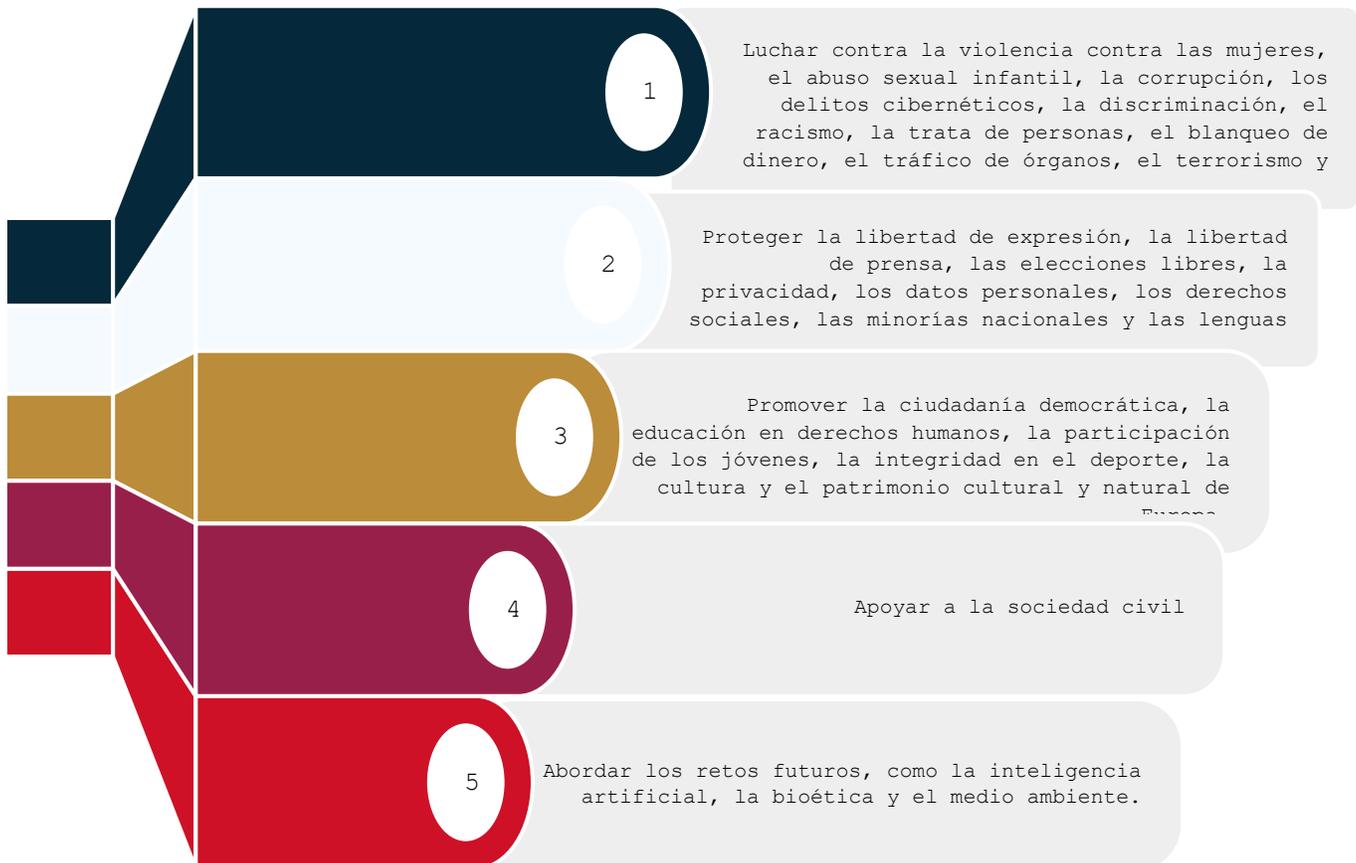
² Disponible en: <https://www.coe.int/en/web/portal/the-council-of-europe-at-a-glance>

Tras la decisión del Comité de Ministros de 16 de marzo de 2022, la Federación de Rusia ya no es miembro del Consejo de Europa.

continente, desempeña un papel esencial en la promoción de la democracia, el estado de derecho y la protección de los derechos fundamentales de más de 700 millones de ciudadanos en sus 46 Estados miembros.

1.2 Principales actividades

Establecer normas, supervisar su cumplimiento y trabajar con los





*"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"*

Los temas económicos no son de su competencia, pero la Asamblea Parlamentaria revisa los informes anuales de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y del Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD).

El Consejo de Europa cuenta con un acervo de más de 200 tratados, convenciones, cartas y códigos. La mayoría de las convenciones tienen disposiciones para la firma de los Estados no miembros, que pueden acceder a los instrumentos a invitación del Comité de Ministros.

La firma y la ratificación de la Convención Europea de los Derechos Humanos son obligatorias para cualquier Estado que pretenda acceder al Consejo de Europa. Esta convención es uno de los pilares del organismo, y es reforzada por la Corte Europea de los Derechos Humanos, institución permanente desde el 1 de noviembre de 1998.

1.3 Estructura

Secretaría General³

El secretario general es elegido por la Asamblea Parlamentaria para un periodo de 5 años al frente de la organización. Es el responsable de la planeación estratégica y de la dirección del programa de trabajo y presupuesto del Consejo; dirige y representa a la organización.

La Sra. Marija Pejčinović Burić es la decimocuarta Secretaría General del Consejo de Europa.

³ Disponible en: <https://www.coe.int/en/web/secretary-general/home>



*"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"*

Comité de Ministros⁴

Es el cuerpo del Consejo que toma las decisiones y se integra con los ministros de relaciones exteriores de cada uno de los Estados miembros, o bien, su representación diplomática permanente en Estrasburgo. El Comité de Ministros decide las políticas del Consejo de Europa y aprueba su presupuesto y programa de actividades.

Asamblea Parlamentaria⁵

La Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (PACE) está formada por varios representantes individuales de cada Estado miembro.

Mientras que en el Comité de Ministros cada Estado miembro tiene un voto, en la Asamblea Parlamentaria el número de representantes y el resultado de los votos están determinados por el tamaño del país. El número mayor es dieciocho, el menor dos. Al haber igual número de representantes y suplentes, el número total de miembros de la Asamblea es, por tanto, 612, más 30 Observadores y 30 Socios por la democracia.

La Asamblea Parlamentaria se reúne cuatro veces al año en sesión plenaria, en cada una de las cuales adopta resoluciones, recomendaciones y opiniones sobre proyectos de tratados o convenios promovidos por el Consejo de Europa.

⁴ Disponible en: <https://www.coe.int/en/web/cm>

⁵ Disponible en <https://pace.coe.int/en/>



*"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"*

Esta Asamblea es considerada como la más antigua asamblea parlamentaria internacional con composición plural y democrática establecida con base en un tratado intergubernamental.

Las principales agrupaciones políticas de Europa están representadas en el seno de la Asamblea: Grupo de los Socialistas Demócratas y Verdes, Grupo del Partido Popular Europeo/Demócratas-cristianos; Grupo de los Conservadores Europeos, Grupo Alianza de Liberales y Demócratas por Europa; Grupo de la Izquierda Unitaria Europea, y Grupo de los Demócratas Libres.

Comisiones de la Asamblea Parlamentaria⁶

1. Comisión de Asuntos Políticos y Democracia
2. Comisión de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos
3. Comisión de Asuntos Sociales, de Salud y Desarrollo Sustentable
4. Comisión de Migración, Refugiados y Personas Desplazadas
5. Comisión de Cultura, Ciencia, Educación y Medios de Comunicación
6. Comisión de Igualdad y No Discriminación
7. Comisión de Elección de Jueces del Tribunal Europeo de Derechos Humanos
8. Comisión de Seguimiento
9. Comisión de Reglamento, Inmidades y Asuntos Institucionales

⁶ Los observadores pueden participar en las primeras seis de la lista.

Estados miembros⁷

1. Albania	2. Finlandia	3. Luxemburgo	4. Eslovenia
5. Andorra	6. Francia	7. República de Moldova	8. Suecia
9. Armenia	10. Georgia	11. Mónaco	12. Suiza
13. Austria	14. Alemania	15. Montenegro	16. Türkiye
17. Azerbaiyán	18. Grecia	19. Macedonia del Norte	20. Ucrania
21. Bélgica	22. Hungría	23. Noruega	24. Reino Unido
25. Bosnia y Herzegovina	26. Islandia	27. Países Bajos	28. España
29. Bulgaria	30. Irlanda	31. Polonia	32. Serbia
33. Croacia	34. Malta	35. Portugal	36. Liechtenstein
37. Chipre	38. Italia	39. Rumanía	40. Dinamarca
41. República Checa	42. Letonia	43. San Marino	44. Estonia
45. Eslovaquia	46. Lituania		

Además, tiene los siguientes países observadores:

1. Canadá
2. Santa Sede
3. Israel (observador en la Asamblea Parlamentaria)
4. Japón
5. México
6. Estados Unidos

⁷ Disponible en: <https://www.coe.int/es/web/portal/46-members-states>



*"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"*

1.4 México en el Consejo de Europa

A México se le concedió el estatus de observador el 1 de diciembre de 1999, mediante la Resolución (99) 32.⁸

Estatuto de observador permanente en la Asamblea Parlamentaria

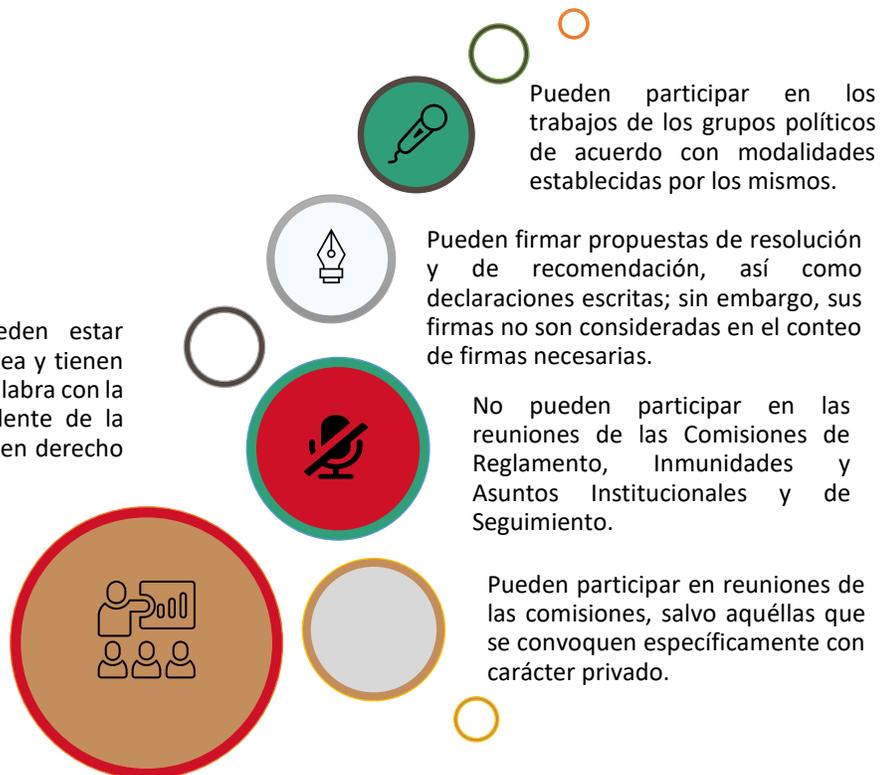
La Regla 63 sobre Procedimientos de la Asamblea estipula que la Asamblea puede admitir como observadores permanentes a representantes de Estados no miembros del Consejo de Europa, que acepten los principios de la democracia, el Estado de derecho, el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales, y que manifiesten su intención de cooperar con el Consejo de Europa.

La Asamblea fija un número de miembros de las delegaciones de observadores que deben reflejar el equilibrio político en el seno de sus Parlamentos y considerar un equilibrio de género.

⁸ Disponible en: https://search.coe.int/cm/Pages/result_details.aspx?ObjectId=090000168050b117

1.5 Atribuciones de las delegaciones de países observadores

Los observadores pueden estar presentes en la Asamblea y tienen el derecho a tomar la palabra con la autorización del presidente de la Asamblea, pero no tienen derecho a voto.



Además, el Consejo busca proteger derechos fundamentales como la libertad de expresión, la libertad de prensa, la privacidad, los datos personales, los derechos sociales, así como los derechos de las minorías nacionales y las lenguas minoritarias. Otro objetivo clave es promover la ciudadanía democrática y la educación en derechos humanos, fomentando la participación cívica, especialmente entre los jóvenes.

2.- Objetivos

Los objetivos principales del Consejo de Europa son promover la democracia, los derechos humanos y el estado de derecho en toda Europa, además:





"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"

El Consejo trabaja en la creación de normas y en la supervisión de su cumplimiento, colaborando con los Estados miembros para combatir una amplia gama de problemas. Entre sus principales áreas de acción se incluyen la lucha contra la violencia de género, el abuso sexual infantil, la corrupción, los ciberdelitos, la discriminación, el racismo, la trata de personas, el blanqueo de dinero, el tráfico de órganos, el terrorismo y la tortura.

3. Programa

Hora	Actividad
Lunes 30 de septiembre de 2024	
11:30 – 13:00 h. (03:30 a.m. – 05:00 a.m. hora de la Ciudad de México)	<p>Sesión No. 24</p> <p>1. Apertura de la sesión parcial</p> <p>1.1. Declaración del Presidente</p> <p>1.2. Examen de credenciales</p> <p>1.3. Elección del vicepresidente de la Asamblea con respecto a San Marino</p> <p>1.4. Cambios en las membresías de los comités</p> <p>1.5 Solicitud(es) para debate sobre asuntos de actualidad o para debatir bajo procedimiento urgente.</p> <p>1.5.1. Debate bajo procedimiento urgente <i>"Situación deteriorada de los derechos humanos, el estado de derecho y la democracia en Azerbaiyán."</i></p> <p>1.5.2. Debate bajo procedimiento urgente: <i>"Personas desaparecidas debido a la guerra de la Federación Rusa contra Ucrania: prisioneros de guerra y civiles en cautiverio."</i></p>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"

	<p>1.5.3. Debate bajo procedimiento urgente: <i>"La situación de emergencia en la atención sanitaria y humanitaria de mujeres y niños en Gaza."</i></p> <p>1.6. Adopción del orden del día</p> <p>2. Premio de Derechos Humanos "Václav Havel" (12:00-13:00)</p> <p>2.1. Declaración del Sr. Vladimir KARA-MURZA, ganador del premio 2022.</p> <p>2.2. Ceremonia de entrega del premio 2024.</p>
<p>15:30 – 17:30 h. (07:30 a.m. – 09:30 a.m. hora de la Ciudad de México)</p>	<p>Sesión No. 25</p> <p>3. Informe de progreso</p> <p>3.1. Informe de progreso de la Mesa y del Comité Permanente.</p> <p>· Sr. Iulian BULAI (Rumania) (Doc. 16045)</p> <p>(Preguntas, fecha límite de inscripción: lunes 30 de septiembre 12:00 h, 04:00 a.m. hora de la Ciudad de México)</p> <p>4. Debate</p>

Hora	Actividad
	<p>4.1. El Banco de Desarrollo del Consejo de Europa: implementación de la Declaración de Reikiavik.</p> <p>Presentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Eka SEPASHVILI (Georgia) (Doc. 16042) · Carlo MONTICELLI (Gobernador del Banco de Desarrollo del Consejo de Europa.) <p>(Intervenciones, fecha límite de inscripción: lunes 30 de septiembre, 12:00 h, 04:00 a.m. hora de la Ciudad de México)</p>
Martes 1 de octubre de 2024	
<p>10:00 – 13:00 h. (02:00 a.m. – 05:00 a.m. hora de la Ciudad de México)</p>	<p>Sesión No. 26</p> <p>5. Elecciones</p> <p>5.1. Jueces del Tribunal Europeo de Derechos Humanos Lista de candidatos:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Polonia (Doc. 16045 Add. 2, Doc. 16025) <p>6. Debate</p> <p>6.1. Propaganda y libertad de información en Europa. Presentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Stefan SCHENNACH (Austria) (Doc. 16034) <p>(Intervenciones, fecha límite de inscripción: lunes 30 de septiembre, 16:30 h, 08:30 a.m. hora de la Ciudad de México)</p> <p>7. Discurso (12:00-13:00)</p> <p>7.1. Alain BERSET, Secretario General del Consejo de Europa.</p> <p>(Intervenciones, fecha límite de inscripción: lunes 30 de septiembre, 16:30 h, 08:30 a.m. hora de la Ciudad de México)</p>



<p>15:30 – 20:00 (07:30 a.m. – 12:00 p.m. hora de la Ciudad de México)</p>	<p>8. Elecciones (segunda ronda) (16:00-19:00) 8.1. Jueces del Tribunal Europeo de Derechos Humanos.</p> <p>9. Debate 9.1 Un enfoque europeo compartido para abordar el tráfico de migrantes. Presentación: · Lord Simon RUSSELL (Reino Unido) (Doc. 16032) 9.2. Migrantes, refugiados y solicitantes de asilo desaparecidos: un llamado a clarificar su destino. · Julian PAHLKE (Alemania) (Doc. 16037) · Michael O’FLAHERTY (Comisionado para los Derechos Humanos del Consejo de Europa) Lista de oradores (fecha límite de inscripción: martes 1 de octubre, 12:00, 04:00 a.m. hora de la Ciudad de México)</p>
<p>Hora</p>	<p>Actividad</p>
	<p>Enmiendas (plazo para presentarlas: lunes 30 de septiembre, 16:00 p.m. 08:00 am hora de la Ciudad de México). Votación sobre un proyecto de resolución y proyecto de recomendaciones.</p> <p>10. Debate 10.1. Conmemorando el 90.º aniversario del Holodomor: Ucrania enfrenta una vez más la amenaza de genocidio. Presentación: · Knut ABRAHAM (Alemania). (Doc. 16028) Lista de oradores (fecha límite de inscripción: martes 1 de octubre, 12:00, 04:00 a.m. hora de la Ciudad de México) Enmiendas (plazo para presentarlas: lunes 30 de septiembre, 16:00, 08:30 p.m. hora de la Ciudad de México).</p>

	<p>Votación sobre un proyecto de resolución (Véase más: Doc. 16028)</p> <p>11. Debate</p> <p>11.1. La situación en Irán y la protección de los defensores de los derechos humanos iraníes en los Estados miembros del Consejo de Europa.</p> <ul style="list-style-type: none"> · Max LUCKS (Alemania) (Doc. 16035) · Maria MEZENTSEVA-FEDORENKO (Ucrania) <p>Lista de oradores (fecha límite de inscripción: martes 1 de octubre, 12:00, 04:00 a.m. hora de la Ciudad de México)</p> <p>Enmiendas (plazo para presentarlas: lunes 30 de septiembre, 16:00 p.m. 08:00 a.m. hora de la Ciudad de México).</p> <p>Votación sobre un proyecto de resolución y proyecto de recomendaciones (Véase más: Doc. 16035)</p>
Miércoles 2 de octubre de 2024	
<p>10:00 – 13:00 h. (02:00 a.m. – 05:00 p.m. hora de la Ciudad de México)</p>	<p>Sesión No. 28</p> <p>12. Debate</p> <p>12.1. La detención y condena de Julian Assange y sus efectos paralizantes en los derechos humanos.</p> <p>Presentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Thórhildur Sunna ÆVARSDÓTTIR (Islandia) (Doc. 16040) <p>Lista de oradores (fecha límite de inscripción: martes 1 de octubre, 19:00, 11:00 p.m. hora de la Ciudad de México)</p> <p>Enmiendas (plazo para presentarlas: martes 1 de octubre, 10:30, 02:30 a.m. hora de la Ciudad de México).</p> <p>Votación sobre un proyecto de resolución (Doc. 16040)</p> <p>13. Debate</p> <p>13.1. Comunicación del Comité de Ministros. Presentación:</p>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"

Hora	Actividad
	<ul style="list-style-type: none">· Gabrielius LANDSBERGIS, Ministra de Asuntos Exteriores de Lituania y Presidenta del Comité de Ministros. <p>Lista de oradores (fecha límite de inscripción: martes 1 de octubre, 19:00, 11:00 p.m. hora de la Ciudad de México)</p> <p>Enmiendas (plazo para presentarlas: martes 1 de octubre, 10:30, 06:30 p.m. hora de la Ciudad de México).</p>
<p>15:30 – 20:00 h. (07:30 a.m. – 12:00 p.m. hora de la Ciudad de México)</p>	<p>14. Debate bajo procedimiento urgente.</p> <p>15. Debate bajo procedimiento urgente.</p> <p>16. Debate</p> <p>16.1. El cumplimiento de obligaciones y compromisos por parte de Bosnia y Herzegovina.</p> <p>Presentación:</p> <ul style="list-style-type: none">· Zsolt NÉMETH (Hungria) (Doc. 16039)· Aleksandar NIKOLOSKI (Macedonia del Norte) (Doc. 16039) <p>Lista de oradores (fecha límite de inscripción: miércoles 2 de octubre, 12:00, 04:00 a.m. hora de la Ciudad de México)</p> <p>Enmiendas (plazo para presentarlas: martes 1 de octubre, 10:30, 02:30 a.m. hora de la Ciudad de México).</p> <p>Votación sobre un proyecto de resolución (Doc. 16039)</p>

Jueves 3 de octubre de 2024	
<p>10:00 – 13:00 h. (02:00 a.m. – 05:00 p.m. hora de la Ciudad de México)</p>	<p>Sesión No. 30</p> <p>17. Debate con procedimiento de urgencia</p> <p>18. Discurso</p> <p>Presentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Timco MUCUNSKI, Ministro de Asuntos Exteriores y Comercio Exterior de la República de Macedonia del Norte. <p>Preguntas (fecha límite de inscripción: miércoles 2 de octubre, 19:00, 01:00 p.m. hora de la Ciudad de México)</p>
<p>16:00 – 20:00 h. (08:00 a.m. – 12:00 p.m. hora de la Ciudad de México)</p>	<p>Sesión No. 31</p> <p>19. Debate</p> <p>19.1. Prevención y combate de la violencia y la discriminación contra mujeres lesbianas, bisexuales y queer en Europa.</p> <p>Presentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Béatrice FRESKO-ROLFO (Mónaco) (Doc. 16043) <p>Lista de oradores (fecha límite de inscripción: jueves 3 de octubre, 12:00, 04:00 a.m. hora de la Ciudad de México)</p> <p>Enmiendas (plazo para presentarlas: jueves 3 de octubre, 16:30, 08:30 a.m. hora de la Ciudad de México).</p>
	<p>Votación sobre un proyecto de resolución (Doc. 16043)</p> <p>20. Debate</p> <p>20.1. Proteger los derechos humanos y mejorar la vida de las trabajadoras sexuales y las víctimas de explotación sexual.</p> <p>Presentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Fourat BEN CHIKHA (Doc. 16044) <p>Lista de oradores (fecha límite de inscripción: jueves 3 de octubre, 12:00, 04:00 a.m. hora de la Ciudad de México)</p>

	<p>Enmiendas (plazo para presentarlas: miércoles 2 de octubre, 16:30, 08:30 a.m. hora de la Ciudad de México).</p> <p>Votación sobre un proyecto de resolución (Doc. 16044)</p> <p>21. Debate con procedimiento de urgencia</p> <p>21.1. Garantizando el derecho humano de alimentación Presentación: · Simon MOUTQUIN (Bélgica) (Doc. 16041)</p> <p>Lista de oradores (fecha límite de inscripción: jueves 3 de octubre, 12:00, 04:00 a.m. hora de la Ciudad de México)</p> <p>Enmiendas (plazo para presentarlas: miércoles 2 de octubre, 16:30, 08:30 a.m. hora de la Ciudad de México).</p> <p>Votación sobre un proyecto de resolución (Doc. 16041)</p>
Viernes 4 de octubre de 2024	
<p>10:00 – 13:00 h. (02:00 a.m. – 05:00 a.m. hora de la Ciudad de México)</p>	<p>Sesión No. 32</p> <p>22. Debate</p> <p>22.1. Riesgos y oportunidades del metaverso. Presentación: · Andi-Lucian CRISTEA (Rumania) (Doc. 16031)</p> <p>Lista de oradores (fecha límite de inscripción: jueves 3 de octubre, 19:00, 11:00 a.m. hora de la Ciudad de México)</p> <p>Enmiendas y votación (fecha límite de presentación: jueves 3 de octubre, 10:30 a.m., 02:30 a.m. hora de la Ciudad de México)</p> <p>Votación sobre un proyecto de resolución (Doc. 16031)</p> <p>23. Debate sobre temas de actualidad.</p> <p>Lista de oradores (fecha límite de inscripción: jueves 3 de octubre, 19:00, 11:00 a.m. hora de la Ciudad de México)</p> <p>24. Informe de progreso (continuación)</p> <p>25. Cierre de la sesión parcial</p>



*"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"*

En la sesión plenaria del Consejo de Europa los días 03 y 04 de octubre, tuve la oportunidad de participar activamente, presentando una intervención el día 04 en el marco del Debate con procedimiento de urgencia sobre "Garantizando el derecho humano de alimentación". Aunque asistí a las sesiones anteriores, mi participación en el debate me permitió destacar la importancia de garantizar este derecho fundamental, sobre todo en un contexto global donde la seguridad alimentaria está amenazada por conflictos, crisis económicas y cambio climático.

Este debate fue esencial para reafirmar el compromiso de los Estados Miembros del Consejo de Europa en la lucha contra el hambre y la desnutrición, instando a los gobiernos a tomar medidas urgentes y coordinadas para proteger a las poblaciones más vulnerables desde el marco constitucional.



*"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"*

4. Cuarta Parte de la Sesión Ordinaria de 2024 – Consejo de Europa

Debate: Garantizar el derecho humano a la alimentación

Sra. Aurora FLORIDIA.

Italia, SOC, Relator

Vídeo: <https://vodmanager.coe.int/coe/webcast/coe/2024-10-03-2/EN?startAt=4225>

Posicionamiento en español:⁹

Gracias, señor Presidente.

Estimados colegas,

Tengo el honor de presentar a la Asamblea Parlamentaria un informe dedicado íntegramente al derecho a la alimentación, que es una de las piedras angulares del concepto de desarrollo sostenible.

Quisiera comenzar felicitando al ponente y ex Presidente de nuestra Comisión, el Sr. Simon MOUTQUIN, por su inspiración para este tema y su dedicación para llevarlo a buen puerto.

Quisiera comenzar con algunas cifras clave: 2.300 millones de personas, es decir, el 29,6% de la población mundial, padecían inseguridad alimentaria en 2023. Una de cada cuatro personas no tenía acceso a agua potable en su hogar. En 2030, miles de millones de personas seguirán careciendo de acceso regular a agua limpia.

⁹ Disponible en: <https://pace.coe.int/en/verbatim/2024-10-03/pm/en#theme-2056>



*"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"*

La obesidad tiene un impacto económico similar al del tabaquismo o los conflictos armados, ya que cuesta alrededor de 1,75 billones de dólares, es decir, el 2,8% del PIB mundial.

Este informe parte de una realidad paradójica en Europa: a pesar de la abundancia de recursos alimentarios, el hambre y la malnutrición persisten, lo que revela profundas desigualdades en el acceso a alimentos saludables y suficientes. Estas desigualdades se ven exacerbadas por las perturbaciones climáticas que empeoran las crisis agrícolas y debilitan las cadenas de suministro, lo que plantea graves desafíos para garantizar un acceso equitativo a los alimentos y al agua en el futuro.

Las cuestiones relacionadas con la alimentación en Europa son complejas. La falta de sistemas eficaces de autoproducción y los desequilibrios en las cadenas de distribución y comercialización de alimentos perjudican a los pequeños productores, que se ven privados de una remuneración justa. La lógica de mercado dominante en Europa prioriza los intereses económicos sobre el derecho de las personas a la alimentación, reduciendo a las personas a su potencial económico en lugar de reconocerlas como titulares de derechos fundamentales.

Para preparar este informe, nuestro Comité organizó una amplia consulta con reconocidos expertos que abordan cuestiones de democracia alimentaria, inseguridad alimentaria y economía alimentaria. Una innovación notable fue la inclusión en el proceso de un grupo de jóvenes de barrios desfavorecidos. Este grupo, que participa en un proyecto educativo sobre resiliencia alimentaria, aportó valiosas ideas y propuestas concretas. Hoy mismo, animaron una animada distribución de batidos con su cocina móvil, creando conciencia sobre la lucha contra el desperdicio de alimentos y reforzando la conexión social que crea la comida. Su participación puso de relieve la importancia de comprender las barreras



*"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"*

sociales y políticas para una alimentación saludable y centrarse en un enfoque basado en los derechos humanos en consonancia con los valores del Consejo de Europa. En consecuencia, el ponente propuso modificar el título del informe para centrarse en la garantía del derecho humano a la alimentación. Y ya que estoy hablando de estos jóvenes embajadores y creo que están hoy en la galería, ¿dónde están ustedes? Vale, sí. Me gustaría sumarme al ponente para agradecerles sinceramente, agradecerles a ustedes, su participación y alentarlos a continuar su acción con la energía que han demostrado en nuestro trabajo conjunto.

El derecho a la alimentación es un derecho fundamental reconocido en el derecho internacional, como la Declaración Universal de Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas aclaró en 1999 la obligación que se deriva de este derecho para los Estados de proteger a la población del hambre y de respetar y hacer efectivo el derecho a la alimentación. Durante más de 20 años, las Naciones Unidas han desarrollado herramientas para aclarar y aplicar el derecho a la alimentación. Por ello, la Asamblea puede destacar la importancia de las Directrices voluntarias de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, que orientan a los Estados en la integración del derecho humano a la alimentación en las constituciones, la legislación y las políticas alimentarias.

Además, el marco conceptual y estratégico desarrollado por el panel de alto nivel de expertos sobre seguridad alimentaria y nutrición promueve una visión sistémica de los sistemas alimentarios alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En Europa, la pandemia de Covid-19 y la guerra en Ucrania han reavivado el debate sobre la soberanía alimentaria y la inseguridad alimentaria. En Europa, el problema



*"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"*

radica en la accesibilidad de los alimentos, más que en la disponibilidad.

Las consecuencias de la inseguridad alimentaria son graves, sobre todo en términos de salud. Las dietas poco saludables son la principal causa de muerte en Europa, responsables de enfermedades como las cardiovasculares y la diabetes, con un coste económico comparable al del tabaquismo.

A pesar de los avances internacionales, ninguna de las constituciones de los Estados miembros del Consejo de Europa reconoce de forma expedita un derecho autónomo a la alimentación. La legislación vigente, si bien protege las normas de seguridad alimentaria y los derechos de los consumidores, no garantiza el acceso universal a alimentos suficientes. Además, las medidas actuales para combatir la inseguridad alimentaria, como la redistribución de los excedentes de alimentos, son más reactivas a las emergencias que centradas en la dignidad. Por lo tanto, la Asamblea debería recomendar que los Estados miembros incluyan el derecho a la alimentación en sus constituciones, adopten leyes marco coherentes con este derecho y pasen de un enfoque caritativo a un enfoque basado en los derechos en la lucha contra la inseguridad alimentaria.

El Consejo de Europa ha realizado esfuerzos para mejorar la seguridad alimentaria en Europa, comenzando con el acuerdo parcial de 1995. A pesar de las recomendaciones de crear una convención marco europea y una agencia dedicada a la seguridad alimentaria, estas iniciativas no se implementaron.

En la década de 1990, la Unión Europea asumió el liderazgo y en 2007 el Consejo de Europa cesó sus actividades en este ámbito. Lamentablemente, hoy en día las cuestiones alimentarias no figuran en la declaración final de la Cumbre de Reykjavik de 2023. Sin embargo, estoy convencido, al igual que el ponente, de que existe una



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"

oportunidad real para que el Consejo de Europa reafirme su papel como líder en la protección de los derechos humanos mediante el desarrollo de un marco sólido para el derecho a la alimentación. El derecho a la alimentación es independiente del derecho a un medio ambiente sano y, por lo tanto, debería incluirse en la estrategia del Consejo de Europa sobre el medio ambiente que se pretende adoptar en 2025. Gracias.

4.1 - Posicionamiento¹⁰ - Dip. Ana Elizabeth Ayala Leyva

Vídeo: <https://vodmanager.coe.int/coe/webcast/coe/2024-10-03-2/lang?startAt=7184>

GARANTIZAR EL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN

Buenas tardes:

Nos reunimos hoy para debatir un tema fundamental para el bienestar y la dignidad humana de todas y todos nosotros: **EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN.**

El informe presentado por Saimon (Moutquin) revela una **REFLEXIÓN INQUIETANTE**: a pesar de la abundancia de alimentos en Europa, el hambre y la desnutrición siguen presentes. Esta contradicción refleja profundas desigualdades que ponen en duda la efectividad de nuestros sistemas alimentarios y la capacidad de nuestras políticas públicas para garantizar el acceso equitativo a una alimentación adecuada.

El derecho a la alimentación está consagrado en el artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, un acuerdo que

¹⁰ Disponible en: <https://pace.coe.int/en/verbatim/2024-10-03/pm/en#theme-2056>



*"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"*

todos los Estados miembros del Consejo de Europa han ratificado. Este reconocimiento obliga a los Estados a garantizar que sus ciudadanos tengan acceso a alimentos adecuados, pero las cifras muestran que el problema persiste. En lugar de tratar el hambre como una excepción o una emergencia, debemos enfocarnos en políticas permanentes que aseguren el acceso equitativo a los alimentos.

En México, el derecho humano a la alimentación está reconocido en el artículo **CUARTO** de la **CONSTITUCIÓN** Política de los Estados Unidos Mexicanos, lo que representa un avance importante en su protección, al incluir **EXPLÍCITAMENTE** el derecho a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.

El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU ha sido claro al señalar que el derecho a la alimentación no se limita simplemente a evitar el hambre. **ESTE DERECHO IMPLICA GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD, ACCESIBILIDAD, SOSTENIBILIDAD Y ADECUACIÓN DE LOS ALIMENTOS.**

Los Estados tienen la responsabilidad de asegurar que los alimentos sean accesibles no solo básicamente, sino también económicamente, para que todas las personas puedan cubrir sus necesidades alimentarias sin sacrificar otras necesidades básicas, **COMO LA SALUD O LA EDUCACIÓN.**

No podemos permitir que continúen **EXISTIENDO** desigualdades tan profundas en el acceso a los alimentos, especialmente cuando los recursos existen para garantizar una alimentación adecuada. **ES NUESTRA RESPONSABILIDAD**, como representantes, promover un cambio en nuestros sistemas alimentarios **QUE COLOQUEN LOS DERECHOS HUMANOS EN EL CENTRO DE NUESTRAS POLÍTICAS PÚBLICAS.**



*"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"*

Por lo expuesto, mi apoyo a esta iniciativa es total y decidida.

TODOS LOS DERECHOS PARA TODAS LAS PERSONAS.

GRACIAS.

5. Puntos relevantes

Los argumentos presentados en este análisis surgen de las diversas intervenciones de los ponentes durante el debate sobre garantizar el derecho humano a la alimentación, donde se destacó la alarmante cifra de personas afectadas por la inseguridad alimentaria a nivel mundial, así como las profundas desigualdades en el acceso a alimentos saludables en Europa, agravadas por factores como el cambio climático y los conflictos armados.

Las intervenciones también subrayaron la necesidad de un enfoque basado en los derechos humanos y la importancia de incluir el derecho a la alimentación en las constituciones de los Estados miembros, al tiempo que se destacó el papel de los jóvenes en la resiliencia alimentaria.

- En 2023, 2.300 millones de personas (29.6% de la población mundial) padecían inseguridad alimentaria.
- La falta de acceso a agua potable afecta a 1 de cada 4 personas, y para 2030, miles de millones seguirán sin acceso regular a agua limpia.
- La obesidad tiene un impacto económico comparable al del tabaquismo y los conflictos armados, representando el 2.8% del PIB mundial.

- A pesar de la abundancia de recursos alimentarios, persisten el hambre y la malnutrición, revelando grandes desigualdades en el acceso a alimentos saludables.
- Factores como las perturbaciones climáticas y la ineficiencia de las cadenas de distribución y comercialización afectan negativamente a los pequeños productores.
- Este derecho está consagrado en instrumentos internacionales como la Declaración Universal de Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- Las Naciones Unidas han desarrollado herramientas para implementar este derecho, pero ninguna constitución de los Estados miembros del Consejo de Europa lo reconoce como un derecho autónomo.
- La pandemia de COVID-19 y la guerra en Ucrania han resaltado la importancia de la soberanía alimentaria en Europa.
- Se debe garantizar que los Estados miembros incluyan el derecho a la alimentación en sus constituciones y adopten leyes marco coherentes con este derecho.
- Se propone un cambio hacia un enfoque basado en los derechos, dejando atrás la dependencia de medidas caritativas para combatir la inseguridad alimentaria.
- El informe sugiere que el Consejo de Europa reafirme su liderazgo en la protección de los derechos humanos mediante el desarrollo de un marco sólido para el derecho a la alimentación.
- La participación de jóvenes en proyectos de resiliencia alimentaria fue valorada, especialmente en actividades de concienciación sobre el desperdicio de alimentos.



*"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"*

6. Conclusiones

La sesión de otoño de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (APCE) resaltó una vez más la importancia de abordar los desafíos contemporáneos relacionados con los derechos humanos, la democracia y el estado de derecho. A través de los diversos debates y recomendaciones, la Asamblea reafirmó su compromiso con la defensa de estos valores fundamentales.

Uno de los temas centrales fue la necesidad urgente de garantizar el derecho humano a la alimentación, especialmente en un contexto global donde las crisis económicas, los conflictos y el cambio climático amenazan la seguridad alimentaria de millones de personas. A pesar de los recursos disponibles, las desigualdades en el acceso a alimentos saludables persisten, lo que requiere una intervención más decidida de los Estados Miembros.

Además, se subrayó la importancia de proteger los derechos humanos de las personas migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo, así como de reforzar los esfuerzos para combatir la violencia y discriminación contra grupos vulnerables, incluidos las mujeres lesbianas, bisexuales y queer, y las trabajadoras sexuales.

El Consejo de Europa, a través de su labor continua, sigue siendo un actor clave en la protección de los derechos humanos, la promoción de la justicia social y el fortalecimiento de la democracia en Europa. Sin embargo, se destacó la necesidad de que los Estados Miembros integren los derechos fundamentales en sus marcos constitucionales y legales, asegurando así una protección efectiva para todos.



*"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"*

7. Fotografías





**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

*"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"*





*"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"*

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; Noemí Berenice Luna Ayala, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Kenia López Rabadán, PAN; María del Carmen Pinete Vargas, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; José Luis Montalvo Luna, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>